**Poder Judicial**
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación



# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 041/2013

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, y la Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-oferta presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo. El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia de los oferentes.----------

**PAC/ID N°263.730: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**
(Expte. DNCP N° 334.758 de fecha 26/09/2013)

Se recibió oferta de:----------

1. WINNER S.R.L. (M.E. N° 383).----------
2. DALMI S.R.L. (M.E. N° 384).----------
3. GOLDEN TRADE S.R.L. (M.E. N° 386).----------
4. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo (M.E. N° 387).----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmado.----------
b) El Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmado.----------
c) Las documentaciones presentadas por los oferentes se encuentran foliadas.----------
d) Los oferentes WINNER S.R.L.; DALMI S.R.L.; GOLDEN TRADE S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo; presentan Constancia del SIPE N° 1268637, 1268266, 1268868, y 1267494, respectivamente. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y será verificada durante la evaluación de la oferta. ----------

**Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:**

1. **WINNER S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 12.150.450.-** (Guaraníes doce millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido.----------
2. **DALMI S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 17.291.835.-** (Guaraníes diez y siete millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y cinco) IVA Incluido.----------
3. **GOLDEN TRADE S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 25.389.225.-** (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos veinte y cinco) IVA Incluido.----------
4. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo,** ofertó la suma total de **Gs. 20.773.550.-** (Guaraníes veinte millones setecientos setenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA Incluido.----------

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 185); DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR (INV/UOC N° 186); DISTRIBUIDORA RPM (INV/UOC N° 188); PAPELERA GUAIRA S.R.L. (INV/UOC N° 189); DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. (INV/UOC N° 190). ----------

Siendo las diez horas y veinte minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.